

19

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 14 de septiembre de 2015

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que últimamente se encuentra cerrado el paso de automóviles por la calle Roque Sáenz Peña, desde la calle La Salle/Solís en dirección a la Av. del Libertador; y

Que el cierre se concreta por medio de un vallado y la presencia de uno o dos agentes de tránsito, y;

CONSIDERANDO:

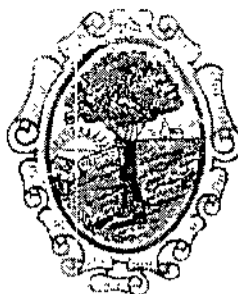
Que el Artículo 27° en su inciso 18° de la Ley Orgánica de Municipalidades estipula que es facultad del Concejo Deliberante reglamentar "El tránsito de personas y de vehículos públicos y privados en las calles y caminos de jurisdicción municipal, atendiendo, en especial a los conceptos de educación, prevención, ordenamiento y seguridad, así como en particular, lo relativo a la circulación, estacionamiento, operaciones de cargas y descargas, señalización, remoción de obstáculos y condiciones de funcionamiento de los vehículos, por medio de normas concordantes con las establecidas por el Código de Tránsito de la Provincia.";

Que el Concejo Deliberante no ha dictado una Ordenanza por la cual se cierre el paso de los automóviles en la calle Roque Sáenz Peña en su intersección con La Salle/ Solís en dirección a Av. del Libertador;

Que se nos ha notificado al bloque, la realización de un estudio a modo de prueba en distintas calles de la barranca y del bajo, pero dicha prueba no puede realizarse sin la anterior aprobación del Concejo Deliberante, aunque el cierre sea temporal;

Que muchos vecinos del Bajo se han acercado al bloque presentado quejas por dicho cierre sin ser notificados por las razones correspondientes, siendo ellos los vecinos del barrio.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:



19

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

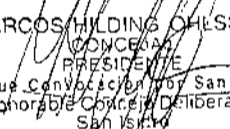
PROYECTO DE COMUNICACIÓN

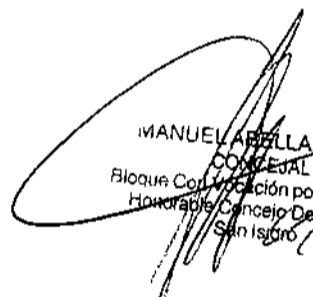
Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que informe sobre los motivos que ameritan el cierre sistemático de la calle Roque Sáenz Peña, en su intersección con La Salle/Solis en dirección a la Av. del Libertador, los fines de semana.

Artículo 2°: A su vez solicita al Departamento Ejecutivo que notifique las razones de dicho cierre a los vecinos de la zona del Bajo y la Barranca por los medios que le parezcan adecuados.

Artículo 3°: Asimismo se le solicita que deje sin efecto el cierre de la calle Roque Sáenz Peña, en su ingreso por la calle La Salle, hasta que no sea tratado por el Honorable Concejo Deliberante, como establece la Ley Orgánica de Municipalidades.

Artículo 4°: De forma.-


MARCOS HILDING OHLSSON
CONCEJAL
PRESIDENTE
Bloque Convocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro


MANUEL ABELLA NAZAR
CONCEJAL
Bloque Convocación por San Isidro
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro